

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/01300 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección del concurso-oposición libre de tres plazas de profesor/a de primaria de audición y lenguaje. Convocatoria 93/22.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 1749 de fecha 03 de febrero de 2026, sobre composición del órgano técnico de selección de la convocatoria que tiene que regir el concurso oposición libre para la selección de 3 plazas de profesor/a primaria (audición y lenguaje), correspondientes al subgrupo A2, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano técnico de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE	PRESIDENTA SUPLENTE
JORDI IRANZO BAS PROFESOR CENTRO: IVAF	ROSA CARDIEL MORA PROFESORA CENTRO: IVAF
VOCAL 1	VOCAL SUPLENTE 1
MARÍA JOSÉ SORO BENETO PROFESORA CENTRO: IVAF	MANUEL BONET PERIS PROFESOR CENTRO: IVAF
VOCAL 2	VOCAL SUPLENTE 2
MIRTHA MONICA ORE BENVENUTO PROFESORA CENTRO: IVAF	MARÍA JOSEFA JIMÉNEZ MARTÍNEZ PROFESORA CENTRO: IVAF
VOCAL 3	VOCAL SUPLENTE 3
ALMUDENA CARMEN LÓPEZ SAORÍN FUNCIONARIA GVA CENTRO: CEIP SAN PEDRO (GVA)	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ PROFESOR CENTRO: IVAF
SECRETARIO TITULAR	SECRETARIO SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO GENERAL CENTRO: SECRETARÍA GENERAL	FRANCISCO ROIG NAVARRO VICE-SECRETARIO CENTRO: SECRETARÍA GENERAL

COLABORADORES TÉCNICOS		
EMILIO CASAMITJANA GÁMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD. DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano técnico de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 3 de febrero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

